

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

PERIODICO AGRICOLA Y MERCANTIL

ANUNCIOS

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIÉRCOLES

OFICINAS: CALLE DE ALBERTO BOSCH, NÚM. 12, PRAL.
(ESQUINA A LA DE ALFONSO XII)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XXXI

Miércoles 5 de Febrero de 1908.

NÚM. 2.353

A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, diríjase á D. Victoriano Echavari, de Olazagutia (Navarra).

VIDES AMERICANAS

Gran surtido en VARIEDADES de autenticidad garantida. Barbados, estacas injertables y para vivero.—Precios módicos.

Fernando Bernabé.—JÁTIVA

LA EXPORTACIÓN DE FRUTOS y la cooperación.

En la Península, las trabas que tienen los agricultores para exportar los frutos con rapidez y economía, radican principalmente en las Compañías de Ferrocarriles, que disponen de material móvil escaso y malo y aplican tarifas excesivamente caras.

Parece lógico que entre los productores y las Empresas ferroviarias existiera perfecto acuerdo, por lo mismo que sus intereses son armónicos; pero ocurre precisamente todo lo contrario, y así vemos una lucha tan absurda como dañosa para las dos partes.

Con frecuencia ocurre en la Mancha que las patatas no pueden exportarse porque en las estaciones del ferrocarril no facilitan vagones, y lo propio sucede en la región de Levante con las naranjas.

Poco importa que la demanda sea buena y que los precios resulten remuneradores, si la falta de medios para el transporte obliga á los compradores á retirarse de aquellos mercados, determinando esta resolución la baja brusca en las cotizaciones y la ruina de muchos miles de agricultores.

Hay que agregar á lo dicho que los recorridos se hacen con tal pesadez, que en trayectos donde no debieran invertirse más de algunas horas se gastan días ó semanas, perjudicando de esta suerte los productos y perturbando las combinaciones del comercio.

La situación del agricultor canario no es más halagüeña que la del peninsular.

Allí las Compañías de Ferrocarriles y las de vapores, agudizadas por la codicia mercantil más desmedida, en vez de ser valiosos auxiliares de la explotación agrícola, resultan rémoras intolerables.

Por la cooperación agrícola nadie puede pensar en la construcción de nuevas líneas férreas que hagan innecesarios los servicios de las que hoy existen; pero por la asociación de los agricultores se puede llegar primero á un concierto ventajoso con los armadores y más tarde á tener vapores de la propiedad de los asociados.

Esto parecerá á muchos agricultores canarios el delirio de un cooperador fanático; pero los que conocen el desarrollo de la cooperación en otros países, saben que en ellos tienen ya realidad muy halagüeña estas iniciativas. Los cooperadores ingleses cuentan con nueve barcos de gran porte, que dedican á la exportación ó importación de los artículos que sirven de base á sus operaciones mercantiles.

En Alemania, Holanda, Suiza, Bélgica, Dinamarca y otras naciones, por la cooperación han conseguido las clases productoras verse libres de la tutela de intermediarios que hacían baldíos sus esfuerzos y sacrificios.

En el Congreso Agrícola celebrado en Noviembre último en Alicante, al tratar del tema referente á la exportación de frutos se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Que se procure la unión de los agricultores en Sociedades Cooperativas para la exportación y venta de los productos sin necesidad de intermediarios, que sólo sirven para abaratar el fruto al productor y encarecerlo al consumidor; y

2.º Que la organización de los productores en cooperativas para la exportación y venta de las cosechas procure la creación de un personal digno y apto para el ejercicio de la propaganda y colocación de los productos en los mercados extranjeros.

Hace un año que estoy en el archipiélago canario, y desde que llegué no he cesado de oír lamentaciones por lo mal que algunas actividades invierten sus iniciativas; pero es lo cierto que los días pasan y nadie se cuida de atajar el mal con voluntad firme, abriendo nuevos cauces á la acción privada, con

objeto de que los entusiasmos, esfuerzos y dinero que unos y otros emplean en campañas de descrédito y aniquilamiento sirvan de cimiento al edificio de la regeneración canaria.

RIVAS MORENO.

LA TIERRA QUE SE PIERDE

La topografía accidentada del país, después de Suiza, el más accidentado de Europa, y el régimen de las lluvias torrenciales, facilitan ó determinan, mejor dicho, arrastres cuya importancia no se aprecia en su verdadero valor.

En los terrenos de fuertes pendientes, cuando no están protegidos por la vegetación, las lluvias, en alcanzando alguna intensidad, siempre causan perjuicios, y perjuicios graves; arrastran las materias solubles, la materia orgánica y los elementos más tenues del terreno, que constituyen en conjunto la mayor parte de su fertilidad; y ese trabajo lento, pero continuo, va esterilizando la tierra vegetal y haciéndola cada vez menos apropiada para ninguna producción.

Cuando las lluvias son más intensas, ya los daños no se limitan á esto; empiezan los arrastres de toda la tierra, en la que se marcan surcos más ó menos profundos, según la cantidad de agua caída, y las pérdidas no se concretan á los elementos de fertilidad citados, sino que también se extienden á lo que constituye el nervio, el cuerpo del terreno útil para el cultivo y para la producción herbácea ó forestal.

Con las lluvias torrenciales el mal se agrava; los surcos, los filetes que se forman, con las lluvias poco intensas, en lluvias torrenciales, son verdaderos barrancos; los arrastres de tierras son infinitamente mayores, y merced á ellos, otras materias más pesadas también se precipitan por los cauces por una razón que es elemental y que no se necesita más que indicarla para comprender cuán grande puede ser su alcance.

El agua clara trabaja por la velocidad que adquiere en razón directa con la pendiente, pero con una densidad mucho menor que las de las aguas turbias, porque éstas, al adquirir mayor densidad adquieren por ese sólo motivo mayor fuerza y arrastran la grava, las piedras, los bloques, por último.

Para apreciar la fuerza que adquieren las aguas muy cargadas de materias tórricas, basta con que se recuerde que una piedra, un cuerpo sólido sumergido en un líquido en movimiento, sufre una impulsión proporcional á la superficie del choque, al peso específico del líquido y al cuadrado de la velocidad; y como el peso específico del líquido aumenta de un modo extraordinario con las materias tórricas en suspensión, con igual pendiente son muy distintos los efectos de las aguas claras á los efectos de las aguas turbias.

Estas duplican próximamente su fuerza; así se comprende esa devastación que se observa en algunas montañas, que parece inverosímil á no tener en cuenta los extremos citados y que se pueden transportar por las aguas bloques de tamaño suficiente para utilizarlos después como piedra de sillaría, bloques que llegan á alcanzar en algunos casos hasta 50 ó 60 metros cúbicos.

Las aguas van robando el canto rodado y las piedras hasta que se saturan, y á medida que se van acercando al punto de saturación, suponiendo que la pendiente continuara uniforme, van perdiendo velocidad proporcionada á la carga que llevan.

Desde la cúspide donde las aguas son perfectamente claras, van ganando densidad á medida que descienden, densidad que aumenta su fuerza, y, por consiguiente, los arrastres de materiales sólidos. El exceso de éstos debilita las velocidades, y como los torrentes y barrancos del alto de la montaña tienen

mucha mayor pendiente, que aminora en los arroyos de la falda, que se reduce en los ríos al acercarse al llano, estas pérdidas sucesivas de pendiente desde las mayores altitudes á los valles, determinan una disminución de la velocidad. A su vez las aguas, saturadas también, marchan más despacio y debilitadas en su energía por el doble motivo de la saturación y de la menor pendiente; no pueden vencer la resistencia que ofrecen los materiales sólidos para ser arrastrados, y empieza la sedimentación por los cuerpos de mayor densidad y más volumen.

En la confluencia de los barrancos á los arroyos, y en la confluencia de éstos á los ríos, en los sitios que generalmente las tierras son más fértiles, se deposita ese manto de piedras, de cantos rodados y de arena gruesa que constituye una cubierta de absoluta esterilidad que utiliza toda la extensión que abarca.

No es fácil apreciar, porque el perjuicio está muy repartido, la tierra que anualmente se pierde por este concepto; pero no es aventurada la afirmación de que llegue á cifras de verdadera importancia.

La tierra y los materiales en suspensión, que por su extremada ligereza no se sedimentan, continúan el camino hacia el mar, donde se pierden en cantidades verdaderamente aterradoras; sería preciso hacer un estudio detallado para fijar aproximadamente hasta dónde alcanza esa exportación de tierras, que no volverá nunca, y para que, conocida la gravedad del mal en toda su importancia, se atendiera con presteza á su remedio.

Algún trabajo aislado nos permite formar siquiera idea de la trascendencia que tienen estas pérdidas. Según las observaciones del Sr. Cortazar, lleva el Júcar en la provincia de Cuenca 28 kilogramos de materias sólidas por cada metro cúbico, lo que representa en 23 metros cúbicos por segundo en avenidas normales un arrastre de 5.000 metros cúbicos diarios.

El Tajo llega á 3,2 kilogramos por metro cúbico, que por 27 metros cúbicos de agua por segundo representan al día cerca de 7.000 metros cúbicos de légramos y tierras.

Y como los arrastres son tanto mayores cuanto más intensas son las lluvias, y mayor, por consiguiente, la importancia de las crecidas, si se relacionan estas cifras con los afloros de los ríos en las crecidas máximas, y si se tiene en cuenta que el Duero en la confluencia con el Pisuerga lleva (sin tratarse de crecidas extraordinarias) 240 metros cúbicos de agua por segundo, que lleva el Guadalquivir en Marmolejo en crecidas máximas 1.200 metros cúbicos, el Ebro en su desembocadura más de 4.000, y el Tajo en la avenida de 1860 se calculó que llegó á la cifra de 5.000 metros por segundo, asusta pensar la enorme cantidad de tierra que se pierde, y sólo para la que arrastra el Guadalete á la bahía de Cádiz se ha calculado en 5.000 toneladas al año.

La frecuencia y la duración del daño no se pueden en realidad apreciar sólo por las épocas de crecidas; es un perjuicio permanente una gran parte del año, bien fácil de apreciar á simple vista por el color de las aguas de los ríos, las menos claras y que se enturbian por esa riqueza que emigra, por esa pérdida material del territorio, que habría que atajar como uno de los perjuicios más graves del país.

La tierra que se pierde es un elemento de trabajo que no se recobra jamás; es un factor de la producción que desaparece; es que van disminuyendo lentamente las aptitudes del suelo para cualquier aprovechamiento agrícola ó forestal que en lo sucesivo se intente.

Contener esa pérdida constante es una labor que tiene caracteres muy especiales que la diferencian esencialmente de cualquier otra mejora, porque el retraso en aplicar los recursos para el aumento de la prosperidad material alejan evidentemente el beneficio, pero sin otras consecuencias ulteriores, y con el abandono y la indiferencia para corregir la emigración del suelo, no es que se deja de crear, es que pierde la riqueza, la mayor estimación por la dificultad de reconstituirla.

CELEDONIO RODRIGÁNEZ.

DESHUESADORA VILLAVERDE

Escriben de Cádiz que el resultado de las últimas pruebas de la deshuesadora Villaverde no ha podido ser más brillante, por todos conceptos, como lo han de reconocer los peritos en la materia el día, que por cierto creemos no será muy lejano, que vean las ventajas que reúne y entre ellas las siguientes:

1.º Su gran producción y economía en fuerza motriz, puesto que deshuesa en diez horas cien fanegas de aceituna, siendo su coste de dos pesetas el consumo del gas del motor.

2.º Por la separación completa de la pulpa con el hueso y el pellejo, que permite hacer un aceite de primera calidad, difícil de obtener por el procedimiento antiguo.

3.º El orujo queda tan seco que es casi imposible que sacaran de él partido las fábricas que se dedican á la extracción del aceite por el sulfuro, pudiéndose únicamente utilizar para el ganado en inmejorables condiciones, pues no tiene hueso; y

4.º Del pellejo y segunda presión de la pulpa queda un aceite de segunda clase, mucho mejor que el corriente de primera, siendo muy poco el de la tercera y última presión.

Se han hecho pruebas con aceitunas de diferentes clases y puntos, resultando la mejor la de Morón, que ha dado un aceite tan exquisito que compite seguramente con los mejores del extranjero.

No terminaremos estos breves apuntes sin dar nuestra entusiasta enhorabuena al Sr. Villaverde, pues sus trabajos se han visto, como era de esperar, coronados por el éxito, como también á los inteligentes mecánicos de dicha villa D. Angel Blanco y don Salvador Clares, que han contribuido mucho, con su reconocida pericia, al feliz resultado que han tenido las últimas pruebas efectuadas.

IMPORTANTE

Real orden de 17 de Enero regulando las relaciones de los criadores exportadores de vinos con los arrendatarios de Consumos.

«Elmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Román Bono, D. Manuel Curt, D. Julio Bichán y D. F. Le Dantec, como comisionados de la Junta general del Sindicato de Exportadores de Vinos de Alicante, solicitando se dicte una disposición para que los criadores exportadores de vinos dedicados exclusivamente á la exportación al extranjero ó á otras plazas españolas sin entregar ninguna mercancía al consumo de la población ni de su radio, no estén sujetos, por parte de la Administración de Consumos, á ninguna intervención interior en sus almacenes, y si á toda la vigilancia exterior que para sus intereses estime convenientes.

«Resultando que como fundamento de esta petición exponen que están inscritos en la matrícula de la Contribución industrial, como criadores exportadores, bajo el epígrafe 226 de la tarifa 3.ª y funcionan, respecto al impuesto especial del alcohol y de las mistelas necesarias á sus operaciones, bajo el régimen del cómputo de elaboración determinado en el cap. 9.º del Reglamento de la renta del alcohol fecha 7 de Septiembre de 1904; que sometidos así á la vigilancia de la Administración de la Aduana, con la que llevan cuenta, y á quien justifican la inversión de los alcoholes, mistelas y ahora de los vinos de más de 16º, juzgan injustificada la intervención de la de Consumos, que ya antes de la ley de desgravación creían improcedente, tratándose de establecimientos que se dedican á la exportación al extranjero ó á otras provincias de España, sin entregar ninguno de aquellos artículos al consumo de la localidad; que tal intervención no conduce á ningún fin útil, constituyendo una traba paralizadora en una industria que necesita rapidez y soltura, indicando casos que pueden presentarse con motivo de la exportación de vinos y operaciones á que les autoriza el epígrafe por que tributan, según la Real orden de 13 de Julio de 1906; que si para realizar tales operaciones tuvieran que dar avisos previos, llegarían muchas veces tarde y les sería imposible realizar los embarques en buques que permanecen contadas horas en el puerto; que la supresión del aforo, base de la intervención, fué ya dispuesta por la Real orden de 25 de Junio de 1893, para Jerez, extendiéndose después á las demás poblaciones, constituyendo un capítulo del Reglamento de Con-

mos, y, por último, que los alcoholes, mistelas y vinos de más de 16º vienen acompañados de guías que presentan en los fieltros, y que, aunque consideran la presentación de dicho documento como requisito suficiente están dispuestos á dar á la Administración de Consumos, si así lo desea, aviso anticipado de las introducciones de alcoholes, mistelas y vinos de más de 16º para la debida vigilancia, pudiendo asimismo ejercerla en las salidas para comprobar que las mercancías de los almacenes van á la exportación, sin que esta formalidad ocasione entorpecimientos.

«Considerando que el cap. 12 del Reglamento de Consumos de 11 de Octubre de 1908 comprende los preceptos que con relación á este impuesto vienen regulando el funcionamiento de las bodegas ó depósitos dedicados á la crianza y beneficio de los vinos destinados exclusivamente á la exportación, que es el carácter que, según lo expuesto por los reclamantes, revisten sus almacenes, inscritos al efecto en el epígrafe correspondiente de las tarifas de la Contribución industrial;

«Considerando que si bien por efecto de las disposiciones de la ley de 3 de Agosto último desgravando los vinos comunes, de la contenida en el párrafo 1.º, art. 8.º, de la ley de 21 de Junio de 1889, exceptuando del impuesto sobre el consumo personal de alcoholes y aguardientes, establecido por su art. 6.º, los destinados al encabezamiento de vinos, y, por último, del mismo carácter del tráfico á que se destinan los depósitos de que se trata, puede ocurrir que actualmente no tengan que realizar éstos adeudo alguno á las Administraciones del impuesto de Consumos, tal circunstancia no es bastante para negar á dichas entidades la fiscalización necesaria con objeto de garantizar sus intereses, ya que en los citados almacenes se introducen, depositan y transforman alcoholes, aguardientes, mistelas y vinos de más de 16º, sujetos unos al impuesto y otros al arbitrio de consumo;

«Considerando que siendo atendibles, de otra parte, las razones expuestas por los reclamantes en cuanto á la necesidad, para el fácil desenvolvimiento de su industria, de evitar trabas que entorpecerían y hasta impedirían á veces las operaciones comerciales propias de los aludidos depósitos, resulta armonizada la aspiración por aquéllos formulada con el interés legítimo de la Administración de Consumos, aplicando para el caso en cuestión el régimen establecido en el mencionado cap. 12 del Reglamento de Consumos vigente, toda vez que la ley de 3 de Agosto último no ha modificado ninguna de sus disposiciones en cuanto al vino de graduación superior á 16º;

«Considerando que este régimen es compatible con los denominados de cómputo de elaboración y de intervención de las operaciones que, al efecto de la administración y vigilancia de la Renta del alcohol, se establecen en el cap. 9.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1904, cuyos preceptos constituyen asimismo una eficaz garantía para las Administraciones de Consumos, puesto que por ello se prohíbe, como en el Reglamento de este impuesto, el destinar los líquidos al consumo local, se determina la forma de las cuentas corrientes de los alcoholes y su comprobación, y se dictan las reglas á que han de sujetarse las introducciones y las salidas, y la intervención correspondiente;

«Considerando por lo expuesto que, en el caso de existir para la renta del alcohol el régimen de cómputo de la elaboración, bastará, á los efectos del impuesto de Consumos, además de la vigilancia exterior, que desde luego puede ejercer la Administración, y de la facultad que ésta tiene de aforar los depósitos de alcoholes y aguardientes, que se la faciliten los mismos partes de introducciones y extracciones y un duplicado del estado mensual de la cuenta de alcoholes que se entregan á la Administración de la mencionada renta, con lo cual en nada se entorpece el funcionamiento de los depósitos y resulta perfectamente garantida la acción fiscal;

«Considerando que cuando exista el régimen de intervención de las operaciones será suficiente que las Administraciones de Consumos procedan de acuerdo con los Interventores de la Renta del alcohol, ya que sin mediación de éstos no puede realizarse operación alguna en los almacenes ó bodegas, y que los expresados Interventores faciliten á dichas Administraciones cuantos datos les sean necesarios;

«Considerando que siendo la base esencial para el establecimiento de los depósitos de que se trata, conforme al Reglamento de Consumos, la condición de no suministrar sus productos al consumo de la localidad en que radican; estando prohibida la extracción de alcoholes de estos depósitos por el art. 135 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1904, salvo los casos excepcionales, y con la autorización y precauciones que en el mismo se determinan; siendo obligatorio por uno y otro Reglamento el previo aviso de toda introducción y extracción de los depósitos, y teniendo además las Administraciones de Consumos la facultad de vigilar y, en su caso, la de practicar aforo de los alcoholes depositados, es indudable que no han de lesionarse los derechos del Tesoro ni de las entidades que ejercen la

Administración de Consumos, con la aplicación del procedimiento expuesto, una vez que comprobada la infracción de los aludidos preceptos habría de ser retirada la concesión de esta clase de depósitos; y

Considerando que dada la importancia de la cuestión planteada por los criadores y exportadores de Alicante, y la identidad de caso en que seguramente han de encontrarse los industriales de otras capitales y poblaciones asimiladas, es conveniente dictar una resolución de carácter general.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y lo informado por la de Aduanas, se ha servido disponer:

1.º Que continúe siendo aplicable a los almacenes y bodegas de que se ha hecho referencia, el sistema de depósitos especiales determinados en el cap. 12 del Reglamento de Consumos, fecha 11 de Octubre de 1898.

2.º Que cuando en estos depósitos se siga el régimen de cómputo de la elaboración para la Renta de alcoholes, sus dueños ó gerentes faciliten a las Administraciones de Consumos iguales partes de introducciones y extracciones, y estados mensuales de la cuenta corriente que han de rendir á los Interventores de dicha Renta, conforme á su respectivo Reglamento; y

3.º Que cuando el régimen establecido sea el de intervención de las operaciones, las Administraciones de Consumos procedan en todos los casos de acuerdo con los aludidos Interventores.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1908.—Oma.—Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

UNA NUEVA PLAGA DEL OLIVO

En la revista mensual de agricultura que con harta demostrada competencia y muy feliz éxito viene publicando hace diez y seis años la Cámara Agrícola de Tortosa, publica el Sr. Ayuso un extenso artículo acerca de la oruga minadora del olivo, nueva plaga, que afirma es más dañosa que la temible mosca, pues produce tres generaciones sucesivas que respectivamente viven á expensas de las hojas, de las flores y del fruto del árbol.

Según el articulista, la presencia de este insecto en los olivos la denuncia una coloración intensa y especial de las hojas y el tinte rosáceo que luego toman las flores que parecen como abrasadas por un fuerte calor solar. Al poco tiempo los racimos se tornan flácidos y se desecan, si no en todo, en parte; de modo que de las 15 ó 20 flores apenas si fructifican tres ó cuatro.

En los comienzos de Julio puede notarse que caen las olivas á impulso del más ligero viento; en Agosto y Septiembre muchos de los huesos de las aceitunas son corroidos, minados por las larvas de la tercera generación y, por tanto, perdido el fruto para el olivicultor.

En Puhet-Ville (Francia) ha sido estudiada la oruga minadora ó tina del olivo por los distinguidos entomólogos MM. Chapelle y Donolle durante el mes de Junio del pasado año 1907; la oruga nace de huevecillos depositados en el reverso de las hojas, por generación invernal, siendo poco abultados y de color verde más ó menos obscuro ó claro, y de unos 6 ó 10 milímetros de largo.

En Febrero y Marzo la oruga minadora penetra las hojas, causando en ellas las manchas que semejan quemaduras, y luego atacan á los botones de los ramitos fructíferos; á las tres ó cuatro semanas se envuelve en un capullo como el gusano de seda, y en los comienzos de Abril sale la mariposa (de 6 milímetros de largo por un centímetro de ancho, desplegadas las alas), de color agrisado con puntitos negros y algunas manchas rectangulares, que á la puesta del sol se guarecen entre las hojas ó entre las flores de los olivos y allí depositan los huevecillos de la segunda generación anual, y estas nuevas orugas se nutren con los botones filrales, esterilizándolos en todo ó en mucha parte.

Hacia mediados de Junio estas segundas larvas se encierran en un capullo tejido con la misma flor de la oliva, y á los quince días salen mariposas que ponen sus huevecillos en las pequeñas aceitunas, y, cuando á los diez días siguientes aparecen las larvas de la tercera generación, penetran en el corazón del fruto, causando á poco el desprendimiento de las aceitunas.

Contra esta plaga de la oruga minadora viene empleando M. Dollone desde 1897, y con grandes resultados, el caldo bordelés nicotinado (sulfato de cobre, de 1 á 2 kilos; cal, de 4 á 6; nicotina concentrada, un litro, ó jugo de tabaco de 2 á 3 litros), empleando de 3 á 5 litros en cada olivo, según su magnitud. Otro olivicultor francés, M. Dumont, ha ensayado otro insecticida (jabón negro, un kilo; sosa cristalizada 500 gramos; nicotina concentrada, un litro; agua, 100 litros), que también ha sido muy eficaz.

Creemos muy útil reproducir los precedentes datos y noticias que hoy extractamos del artículo del Sr. Ayuso, mucho más cuando, como este señor dice, los labradores suelen generalmente achacar la especial coloración de las hojas y la caída de las flores y del fruto á la sequía ó los fuertes calores unas veces y las lluvias persis-

tentes ó bruscos cambios de temperatura otras, y son pocos los que advierten á tiempo la verdadera causa, el insecto, contentándose con lamentar la escasez ó la pérdida de la cosecha, porque creyéndolo debido á los elementos nada pueden hacer contra la inelencencia del tiempo.

Por regla general los propietarios de olivares se confían á los campesinos que los labran ó cuidan (los aran, abonan, podan, vorean, etc.), que con la mejor buena fe se guían de la rutina, de lo que vieron hacer á sus padres y de ellos aprendieron, y no saben observar ni investigar la razón de los fenómenos, atribuyéndolo todo al sol, al agua ó al viento.

«Hacienda, tu dueño te atiende» es una ley de sentido común, cuyas infracciones se pagan muy caro. Sin necesidad de hacer grandes estudios agronómicos, quien tiene olivares y de su renta vive ó de su cosecha, lo menos que debe hacer es procurar conocer el árbol y sus necesidades para cultivarlo, bien por sí ó por aquellos á quienes lo arriendan, á fin de conservar en las condiciones mejores de producción y vida su riqueza.

K.

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

DE ANDALUCIA

Sevilla 2.—El mercado de aceites se ha visto muy animado en la última semana, siendo importantes las entradas y muy activa la demanda. Se han embarcado grandes cantidades para los pueblos del Cantábrico, Levante y otros de la nación, así como varias partidas para los puertos de Africa. Los precios han mejorado, quedando de 41,50 á 42 reales arroba, aun cuando los compradores se muestran retraídos para seguir operando, pero los tenedores se presentan firmes.

Sostenidos los granos, detallándose: Trigos, de 30 á 30,50 pesetas los 100 kilos los duros, 28,50 á 29 el candeal y 27,50 á 28 el tremés y barbilla; cebada del país, de 18,75 á 19,50; avena, de 16 á 16,50 ídem la gris y á 14 la rubia; habas, de 23 á 23,50 las mazagana y 20 á 20,50 las cochineras; maíz, de 24 á 24,50; alpiste, de 26 á 30; altramuzes, de 15 á 16; garbanzos, de 50 á 60 ídem los gordos, 40 á 45 los medianos y 34 á 38 los chicos.

En el Matadero han cobrado los entradores: Por terneras, de 2 á 2,50 pesetas kilo; por becerros, añojos y erales, de 1,65 á 1,90; por vacas, toros y bueyes, de 1,35 á 1,55; por carneros y ovejas, de 1,65 á 1,75.—C.

Alora (Málaga) 2.—Precios corrientes: Trigo, á 54 reales fanega el candeal y 53 el blanco; cebada, á 26; avena, á 21; yeros, á 39; habas, á 42; maíz, á 45; aceite, á 41 reales arroba; patatas, á 7; harinas, á 17 y 16.—C.

Campillos (Málaga) 28.—Después de un largo temporal de lluvias, que impedía toda faena en el campo, parece que mejora el tiempo, dando lugar á que se reanuden las labores agrícolas y recolección de aceituna, que toca á su término.

Los campos están hermosos, pero también lo están de hierbas, y de enhorabuena los braceros, porque ganan jornales nunca á precios tan altos pagados, resultando este hecho inverosímil, pues no se explica que, estando la mayoría de los labradores apurados y sin recursos, puedan soportar tan enorme carga.

Los precios han mejorado con relación al mes anterior en algunos artículos, pues se cotizan: Trigo recio, de 54 á 55 reales fanega; cebada, de 25 á 26; habas gordas, á 48; ídem menudas, á 50; garbanzos, de 70 á 120, según clase.

El aceite se vende á 35 reales arroba, mejora que ha obtenido en pocos días, porque llegó á venderse á 30,50 reales arroba.

Las carnes y harinas continúan al mismo precio.—A. C.

Córdoba 2.—Regulares ventas de aceite, cotizándose las clases corrientes de 9 á 9,50 pesetas arroba. En general ha habido mucha aceituna, pero rinde menos líquido que de ordinario.

Sostenidos los granos. He aquí los últimos precios: Trigos, de 12,75 á 13 pesetas fanega los recios y 12,50 á 12,75 los blanquillos; cebada, á 7; habas, á 10; escaña, á 5; maíz, de 12 á 12,50; alpiste, de 11,50 á 12.—C.

Ubeda (Jaén) 2.—Buenos los campos y el tiempo.

Precios: Aceite, á 9,50 pesetas arroba (11,50 litros); lanas blancas y negras, sucias, á 18,50; trigo común del país, de 11,75 á 12 pesetas fanega; cebada, á 7,50; avena, á 6; habas y maíz, á 11; garbanzos, de 26 á 30 los finos y 20 á 25 los duros; vino tinto, á 4,25 pesetas los 16 litros; ídem blanco, á 4.—Un lector de la CRÓNICA.

Écija (Sevilla) 1.º.—Precios corrientes en este mercado: Aceite, á 35 y 36 reales arroba; trigo duro, á 54 reales fanega; cebada, á 26; escaña, á 20; habas de aguadulz y alpiste, á 50; arvejonas, á 30; garbanzos, de 110 á 120 los tiernos y á 80 los duros. Hermosos los campos.—C.

DE CASTILLA LA NUEVA

Mota del Cuervo (Cuenca) 27.—El campo está hermoso y grande como no ha estado nunca por este tiempo. Llegamos pasado un temporal de lluvias que imposibilita toda labor y trabajo en el campo. En todo el mes no se ha hecho nada por el cargo que tienen las tierras y el estado de los caminos.

Para los ganados va un buen año de pocos fríos y abundantes pastos.

Animado el mercado de cereales y con buena saca de granos. Muy bajo el aceite por la nueva cosecha. Los vinos en calma y á precios bajos.

Precios: Trigo, á 12,50 pesetas fanega; cebada, á 7; escaña y avena, á 6; aceite, á 10 y 10,50 pesetas arroba; azafrán, á 35 pesetas libra de 460 gramos; vino, á 1,75 pesetas arroba, precio este último para el consumo local.—F.

Valmorojo (Toledo) 29.—La cosecha de aceituna es regular.

Precios corrientes: Trigo, á 50 reales fanega; algarrobas, á 44; vino nuevo, á 10 reales arroba.—J. L.

Puebla de Don Fadrique (Toledo) 29.—Precios sobre vagón en la estación de Villacañas: Trigo, á 13 pesetas fanega con 43 kilos de peso; cebada, á 7,25 pesetas fanega; patatas, á 1,20 pesetas los 11,50 kilos; vino tinto de 13 á 14, á 2 pesetas los 16 litros; ídem blanco, á 2; azafrán, á 38 pesetas la libra de 460 gramos.

Para comprar dirigirse al que suscribe, Pedro Villarrubia L. Bravo.

Almagro (Ciudad Real) 2.—Ha cambiado radicalmente el tiempo; ahora ya es propio de la estación invernal que atravesamos. Los sembrados se adelantaron demasiado.

Precios: Trigo, á 11,75 pesetas fanega; centeno, á 9; panizo, á 10,50; cebada, á 6,25; garbanzos, á 40; patatas, á peseta la arroba; lanas, á 15,25; vino, á 3; aceite, á 9,25, precio que acusa notable baja.—R.

Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) 31.—Todas nuestras ilusiones las teníamos este año cifradas en la cosecha de aceituna, pero terminada la recolección hemos visto la verdad.

En realidad, la cosecha de tan rico fruto ha superado en fanegas á la del pasado año, siendo su calidad muy buena. Por desgracia, ó Dios sabe por qué será, su rendimiento es muy escaso; pues según noticias de muchos cosecheros que ya han retirado el aceite del molino, por cada fanega de aceituna, que pesa de 58 á 60 kilogramos próximamente, le han dado 9 ó 10 kilogramos de aceite.

Nos parece que como los maestros de los molinos no aprietan algo más la viga, se quedarán sin parroquianos y habrá que sacar el aceite á costal como antiguamente se hacía.

De lo contrario, seguro estoy que llegará un día, ó mejor dicho, un año en que digan los jefes de los molinos y prensas aceiteras:

«Señores, este año se ha evaporado el aceite y no tenéis más que el orujo.»

La cosecha de cereales promete ser superior á la del pasado año, pues los sembrados están hermosísimos, y con tal motivo los agricultores están de enhorabuena.

Los precios que se cotizan en este mercado, son: Trigo candeal, á 11,50 pesetas fanega; cebada, á 7,25; centeno, á 9; aceite de sierra, á 10,50 pesetas arroba; ídem de llano, á 10; patatas, á 1,25; paja, á 0,25; vino tinto, de 2 á 2,50.—R. M.

DE CASTILLA LA VIRJA

Valladolid 1.º.—Enero se despidió con una nevada. Hoy reina viento helador. Ayer se cotizó el trigo á 49,50 reales las 94 libras en los almacenes del Canal de Castilla, y á 50 en los del Arco. El centeno, á 35,75 las 90 libras.

La cebada, á 30 reales fanega; avena, á 24; algarrobas, á 41; yeros, á 42; maíz, á 46; habas, á 48; lentejas, á 50. Las harinas, á 19, 18, 17 y 16 reales arroba.—C.

Baltanás (Palencia) 31.—Tiempo nevoso y de hielos; buenos los campos y en alza el mercado. En el de ayer rigieron los siguientes precios: Trigo, á 46,50 reales fanega; centeno, á 36; cebada, á 28; avena, á 19; yeros y muelas, á 44; patatas, á 5 reales arroba; cerdos cebados, canal, á 80; ídem al destete, á 80 reales uno; vino tinto, á 16 reales cántaro.—Z.

Burgos 1.º.—Tiempo Mayo; nieve y hielos. Buenos los campos. Tendencia sostenida en el mercado.

Se ha cotizado: Trigo, á 49 reales fanega el áliga, 47,50 el mocho y 47 el rojo; centeno, á 36; cebada, á 28; avena, á 21; alholvas, á 42; yeros, á 48; alubias, á 100; garbanzos, de 120 á 200; harinas, á 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, á 6; vino tinto, de 22 á 23 reales cántaro; carneros, á 90 reales uno.—C.

Peñañel (Valladolid) 1.º.—Tiempo de nieves, buenos los campos y en alza el mercado de ayer, en el que se detalló: Trigo, de 49,50 á 50 reales las 94 libras; centeno, á 34 las 90; cebada, á 30 reales fanega; avena, á 24; harina de primera clase, á 17 reales arroba; vino tinto, á 13 reales cántaro.—C.

Palencia 31.—Tiempo de riguroso invierno después de la primavera que hemos tenido. Buenos los campos y firme el mercado.

Precios: Trigo, á 48 reales las 92 libras; centeno, á 33 las 90 ídem; cebada, á 26 reales fanega; avena, á 24; yeros, á 44; garbanzos, á 180; alubias, á 80; harinas, á 16, 15 y 14 reales arroba; patatas, á 6; vino tinto, á 14 reales cántaro.—C.

Rioseco (Valladolid) 31.—Han entrado hoy 150 fanegas de trigo, que se han pagado á 48 reales las 94 libras; la cebada á 26,50 ídem fanega; harina de primera clase, á 16,75 reales arroba.

Tiempo de hielos y buenos los campos.—C.

Medina del Campo (Valladolid) 31.—Han entrado 200 fanegas de trigo, habiéndose cotizado con mucha firmeza á 49 reales las 94 libras. El centeno á 34 las 90 ídem.

Tiempo de hielos.—C.

Cuellar (Segovia) 1.º.—Tiempo de nieves y hielos, buenos los campos y tendencia firme en el mercado.

Precios: Trigo, á 49 reales fanega; centeno, á 36; cebada, á 30; avena, á 24; algarrobas, á 42; alubias, á 80; garbanzos, á 160; harinas, á 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, á 5.—C.

Arévalo (Ávila) 1.º.—Cotizamos: Trigo, á 49 reales las 94 libras; centeno, á 36 ídem fanega; cebada, á 30; avena, á 23; algarrobas, á 42.—C.

Tordesillas (Valladolid) 1.º.—El tiempo es frío y de nieves. Muy buenos los campos.

Se han hecho ventas de vinos tintos y blancos á 18 y 20 reales cántaro, respectivamente.

El trigo, á 49 reales las 94 libras; centeno, á 35 ídem fanega; cebada, de 28 á 30; avena, á 25; yeros, á 42; algarrobas, á 37; muelas, á 52; habas, á 50; bueyes de labor, á 1.600 reales uno; novillos, á 2.000; añojos, á 700; vacas cotrales, á 900; cerdos al destete, á 80; ídem cebados, en vivo, á 56 reales arroba.—C.

Villada (Palencia) 1.º.—Tiempo de hielos y nieve, buenos los campos y tendencia firme en el mercado.

Últimos precios: Trigo, á 48 reales fanega; centeno, á 34; cebada, á 27; harinas, á 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, á 6.—C.

Villarcayo (Burgos) 2.—Muy hermosos los campos y extraordinariamente adelantados.

Precios: Trigo, de 47 á 49 reales fanega; centeno, á 38; cebada, á 29; avena, á 19; habas y muelas, á 40; maíz, á 41; yeros, á 44; alubias, á 82; lentejas, á 80; garbanzos superiores, á 200; castañas, á 28; bellotas, á 14; carneros, á 100 reales uno; ovejas, á 55; lechazos, á 30; cerdos al destete, á 60; bueyes de labor y vacas cotrales, á 1.200; pieles, á 60 reales docena las de cabrito y 50 las de cordero; patatas, á 5 reales arroba.—C.

DE CATALUÑA

Tárrega (Lérida) 29.—En el mercado verificado hoy han regido los siguientes precios: Trigos blancos, de 16 á 16,10 pesetas los 55 kilos; ídem rojos, de 16 á 17; maíz, de 11 á 12 pesetas cuartera; cebada, de 7 á 7,50; habones, de 11,50 á 12; vinos del país, de 12 á 15 pesetas carga; ídem de Aragón, de 22 á 24; mistelas, de 40 á 45; alcohales, á 1,55 pesetas litro; anisados, de 6 á 17 pesetas arroba.—G.

Reus (Tarragona) 2.—Precios corrientes en esta plaza: Vinos tintos, á 4 reales por grado y carga el del país y 4,50 el de Aragón; ídem blancos, á 4,50; aceites finos de Aragón, á 19,50 pesetas los 15 kilos; ídem del Campo, á 18; ídem de arriería, á 17; almendras sin cáscara, en grano, á 87,50 pesetas quintal catalán (41,60 kilos) la común del país y 86,25 la de Aragón y 95 y 90 la Esperanza; avellanas, también en grano, á 68 y 66 pesetas quintal (41,60 kilos).—C.

DE EXTREMADURA

Plasencia (Cáceres) 2.—Buena la ganadería y con abundantes pastos. Buenos también los campos.

Animada la venta de cerdos cebados á 54 reales arroba, en vivo; al destete se pagan á 50 reales uno.

Los trigos fuertes, de 56 á 57 reales la fanega de 60 litros. El centeno, de 44 á 45; cebada, de 34 á 35. La harina, á 36 pesetas los 100 kilos.—Z.

Mérida (Badajoz) 2.—Los labradores se ocupan en quitar la mucha hierba que tiene los sembrados. Estos están buenos, aun cuando muy sucios por las excesivas humedades.

Precios: Trigos, á 52 y 50 reales fanega, según clase; centeno, á 36; cebada, á 27; harinas, á 39, 37 y 33 pesetas los 100 kilos por primeras, segundas y terceras clases respectivamente. El Corresponsal.

DE LEON

Toro (Zamora) 2.—La extracción de vinos y sus precios están sostenidos; los más superiores se cotizan á 18 y 18,50 reales cántaro.

El malestar en la provincia es grande y de ahí la extraordinaria emigración, lo cual débese, en primer término, al sinnúmero de viñedos que lleva destruidos la filoxera. La reconstrucción se hace muy lentamente porque es carísima.

Los precios de las almendras han tenido notable alza; se cedían ha poco á 31 pesetas los 100 kilos con cáscara, y se han pagado á 38, con tendencia á subir más.

El trigo, á 48 reales fanega sobre vagón, la cebada de 29 á 30 y las algarrobas á 36.

Los cerdos cebados, en vivo, se pagan á 60 reales arroba, precio que acusa alza.—E.

Fuenteauco (Zamora) 31.—Tiempo de hielos y buenos los campos. Mucha firmeza en el mercado.

Se ha cotizado: Trigo, á 47 reales fanega; centeno, á 34; cebada, á 33; avena, á 22; habas, á 38; lentejas, á 50; algarrobas, á 35; alubias, á 120; muelas, á 42; garbanzos, á 200, 160 y 120; harinas, á 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, á 6; vinos, á 15 reales cántaro los tintos y 16 los blancos; bueyes de labor, á 1.400 reales uno; novillos, á 1.850; añojos y añojas, á 650; vacas cotrales, á 800; cerdos al destete, á 65; ídem de seis meses, á 140; ídem cebados, en vivo, á 58 reales arroba.—C.

Villafranca del Bierzo (León) 22.—Aunque la cosecha de cereales fué abundante lo mismo por esta ribera que en la montaña, no son los precios á que se cotizan los granos en este mercado muy bajos, sin duda por la escasa cosecha de Castilla, y aun en parte de esta provincia.

Precios: Trigo, á 48 reales fanega; barbilla, á 44; centeno, á 32; cebada, de 22 á 24.

Se han exportado varios vagones de patatas, especialmente para la Coruña, al precio de 3 á 4 pesetas quintal de 46 kilos.

De vino, que vuelve á ser la principal producción de este país, pues se han recogido en la última cosecha unos 60.000 cántaros, hay regular animación en las ventas, principalmente de tinto que se llevan á Galicia, al precio de 4 á 5,50 pesetas cántaro de 16 litros. En ventas locales al por menor, á 19 reales.

Signe la animación de años anteriores para la plantación de vides americanas.

Los importantes viveros aquí establecidos exportan muchísimos injertos, barbados, estacas injertables y estaquillas para vivero á las provincias de Zamora, Salamanca, Palencia, Valladolid, Burgos, Logroño y Rioja alavesa.—C.

DE NAVARRA

Corella 27.—Puede darse por terminada la recolección de oliva, resultando mala porque, además de cogerse poca por hallarse perdidos por la negrilla la mayor parte de los olivos, el fruto que han rendido los pocos que se encuentran buenos da muy poco aceite, si bien es de superior calidad.

Como el año último se pagaron bien las uvas, ha servido de estímulo para que todos los que se encuentran en condiciones se animen á plantar vides americanas; así es que los viveros han sido insuficientes para satisfacer la gran demanda de planta.

Se teme por la cosecha de cereales, sobre todo en los sitios frondosos, porque no habiendo visto apenas el sol en lo que va de invierno y no habiendo reinado casi el Norte, que seca las aguadas que dejan las nieblas, créese padezcan de royada y puedan llegar á perderse.

Tiempo primaveral.—F. S.

Puentelarreina 28.—Pocas veces se ha visto un invierno tan abundante en lluvias y tan benigno como el actual; así es que los sembrados están muy hermosos y en un desarrollo y una lozanía que otros años no los alcanzan ni en el mes de Abril.

Los labradores de este país aprovechan las referidas humedades para hacer hondalanes, ó sea el desfonde preparatorio para la plantación de las vides americanas.

Los porta-injertos más solicitados son, como siempre, el Rupestris Lot, y más todavía el Aramón-Rupestris Gauzin núm. 1 y el Murviedro \times Rupestris 1.202. Este último, sobre todo, adquiere en determinados terrenos extraordinario desarrollo, precursor de una abundante producción.

La cosecha de oliva ha sido este año, por lo general, muy escasa, debido á la enfermedad que padecen los olivos, conocida en este país con el nombre de negrilla, que da á las ramas un aspecto de leña carbonizada. En otras regiones de la provincia se quejan del mismo mal.

Los precios que rigen actualmente son los siguientes: Vino, á 2,25 y 2,50 pesetas cántaro; trigo, á 5,75 pesetas robo; cebada, á 3; aceite, á 18 pesetas arroba.—C.

Cascante 30.—El estado de los campos en esta localidad es bastante satisfactorio, merced á las grandes y continuas lluvias que han caído y á lo benigno de la temperatura.

Se está procediendo á la plantación de vides americanas y á la formación de viveros con estaquillas, que la Diputación ha concedido, con bastante intensidad.

El precio del aceite ha descendido, cotizándose á 14,75 pesetas arroba (13,392 kilos). El vino se cotiza de 2 á 2,25 pesetas decalitro; trigo, de 5,50 á 6 pesetas robo (28,13 litros); cebada, de 2,50 á 3; patatas, á 1,25 pesetas arroba.—C.

DE VALENCIA

Valencia 30.—Precios corrientes en esta plaza: Alcoholes.—Rectificados (centros);

96 á 97°, á 69 pesetas hectolitro; ídem corrientes, á 66; ídem destilados á vapor, clase fina, 95 á 96°, á 62; ídem corrientes, 94 á 95°, á 60; holandas y alcoholes para rectificar, á 60 pesetas hectolitro los 100°; ídem de orujo, á 53; ídem desnaturalizados, á 74 los 88°.

Vinos de 10 á 12°, de 9 á 11 pesetas hectolitro los tintos, 10 á 12 los rosados y 11 á 13 los blancos; ídem de 12 á 14°, de 10 á 12, 12 á 14 y 13 á 15, respectivamente; mistelas, 9/10 licor por 14/15 alcohol, de 32 á 40 por planta, moscatel y tintas.

Heces, de 12 á 20°, á 1,05 pesetas grado los 100 kilos; ídem de 21 á 23°, á 1,20; ídem de 24 á 27°, á 1,25; ídem de 28 á 32°, á 1,28.

Tártaros, de 40 á 50°, á 1,35 pesetas grado los 100 kilos; ídem de 51 á 55°, á 1,40; ídem de 56 á 60°, á 1,45; ídem de 61 á 70°, á 1,50.

Tartratos, de 40 á 45°, á 1,30 pesetas grado los 100 kilos; ídem de 46 á 48°, á 1,35; ídem de 49 á 50°, á 1,40; ídem de 51 á 52°, á 1,42.

Para compras dirigirse al que suscribe, Manuel Esteve (hijo).

TRIGO HECHO PAN EN CUATRO HORAS

Según leemos en un periódico inglés, se ha realizado ha poco un hecho curioso, que demuestra lo que puede esperarse del empleo de motores eléctricos en los trabajos de la agricultura.

El hecho fué que se comió el pan preparado con el trigo que cuatro horas antes se encontraba en el campo.

El trigo que contenía unas cuantas áreas de terreno, fué segado, liado, trillado y molido, con la ampliación de máquina de motor eléctrico.

Aconteció esto en el Condado de Lincos, cuyo propietario invitó á numerosos amigos á presenciar la rápida operación.

A las doce de la mañana una máquina segadora segó las espigas, que fueron unidas en haces y arrojadas por otra máquina atadora. La servidumbre del agricultor llevó los haces á la trilladora, y en quince minutos quedó la paja separada del grano. Este fué limpiado por la misma máquina trilladora, y á las dos de la tarde el trigo fué llevado al molino, en donde un motor eléctrico convirtió en harina el cereal. Preparado por un obrero panadero y hecha la masa, el pan salió del horno á las cuatro de la tarde, hora á que se sirvió en el banquete que el dueño de la labranza inglesa ofreció á los amigos que asistieron á esta rapidísima transformación del trigo en pan.

Este caso particular, curioso en extremo, demuestra al auxilio que la agricultura podrá tener en lo sucesivo con el empleo de motores ligeros y transportables que sustituya á la mano de obra.

NOTICIAS

Oficialmente ha sido declarada filoxera la provincia de Vizcaya.

La terrible plaga infesta casi todas las provincias de España; únicamente se encuentran libres del implacable parásito (ó por lo menos no ha sido reconocida su existencia) las cinco provincias de Castilla la Nueva y una ó dos más de muy pequeña producción.

El domingo próximo se celebrará en Castellón de la Plana una Asamblea de naranjeros, á la que se espera concurran unas 20.000 personas.

Créese asistirá también á la magna reunión el señor Ministro de Fomento.

En la ribera de Navarra y en otras comarcas del Norte se adelantó tanto la vegetación por la benignidad de la temperatura y abundantes lluvias, que florecieron no pocos sembrados de habas y hasta se vieron brotes en algunas cepas.

Tal precocidad es de mal agüero. Flores en Enero, espigas en Mayo.

Una de las más importantes riquezas del Canadá es el trigo, cuyas dos últimas cosechas han tenido la cuantía y valor que expresamos á continuación:

Años.	Bushels.	Dollars.
1906.....	94.000.000	61.000.100
1907.....	65.000.000	48.750.000

Se ha de tener en cuenta que la cosecha de 1906 fué excepcionalmente abundante.

Según leemos en la prensa de Zaragoza, en toda la extensión de la cabana de aquella capital se ha extendido sensiblemente la viruela en el ganado lanar.

Esta epidemia trae muy preocupados á los ganaderos y á la Junta de Sanidad, que ha adoptado todo género de precauciones.

En los últimos días de Enero descendió bruscamente la temperatura y cayeron buenas nevadas en bastantes provincias. El tiempo es de invierno, lo cual es muy conveniente para la agricultura.

El Gobierno general de Argelia ha publicado los resultados de las declaraciones de los cosecheros de su última producción vinícola, la cual se ha elevado en los tres departamentos de aquella colonia francesa á 8.601.228 hecto-

litros de vino. Como la superficie del viñedo es de 146.985 hectáreas, el rendimiento ha sido de 58,50 hectolitros por hectárea.

En 1906 la cosecha fué: en 164.324 hectáreas, de 6.905.720 hectolitros.

Vemos, pues, que en 1907 ha aumentado notablemente la producción y ha disminuido el viñedo.

Hasta ahora todos los técnicos en la materia venían recomendando la elección de púas para injertar que no tuvieran yemas robustas y bien formadas, las cuales se encuentran próximamente en el primer tercio inferior de los sarmientos, ó todo lo más hacia la mitad de estos vástagos, prescindiendo siempre de las yemas terminales poco desarrolladas y á veces de conformación defectuosa; pero M. Oberlin, uno de los viticultores que más ha trabajado en estos asuntos y al que son debidas las experiencias más minuciosas referentes á la incultura de las viñas, ha practicado una serie de ensayos de los que deduce que los injertos más fructíferos son aquellos que se verifican con púas en las que se eligen las yemas terminales, siendo, por lo tanto, recomendable el que se practique el injerto con estos trozos de sarmientos que hasta la fecha venían deshechándose.

En esta materia, la experimentación repetida y minuciosa es la que puede dar la norma de lo que debe elegirse con preferencia.

Precios de la carne en esta corte: Terneras, de 110 á 120 reales arroba las de Castilla, 100 á 110 las montañesas, 95 á 105 las asturianas y 90 á 100 las gallegas; bueyes gallegos, de 71 á 73; ídem asturianos, de 68 á 68,50; toros de León, de 68 á 69; vacas, de 66 á 69.

Carneros superiores, á 1,79 pesetas kilo; ovejas, á 1,66 ídem; lechales, á 1,75 ídem; cerdos canal, á 1,85 y 1,90 ídem.

Durante los dos años últimos, las exportaciones de algodón de los Estados Unidos y su valor han sido las siguientes:

AÑOS	Balas.	Dollars.
1906.....	7.442.766	412.646.371
1907.....	8.209.238	470.033.321

Los meses en que se exporta más algodón son Noviembre, Diciembre y Enero, siendo Julio y Agosto los meses de exportación más débil.

Dice un estimado colega: «En el Ministerio de Fomento se ha recibido una Memoria del Profesor y distinguido periodista valenciano, don Luis Gil Sumbiela, desarrollando un tratamiento científico para combatir la terrible plaga de la filoxera, que tan graves daños está originando á la viticultura.

El tratamiento que el Sr. Gil Sumbiela propone abraza las cuatro formas en que se presenta el insecto: gálico, radíco, alado y secudo, detallando cada una de ellas y haciendo notar particularidades minuciosas que demuestran un estudio concienzudo de tan delicada materia.

Los procedimientos químicos desarrollados por el autor de la Memoria han sido juzgados de perfectamente fundados y racionales, por lo que ha sido tomada en consideración y remitida á los Ingenieros agrónomos directores de la Granja y de la Estación ampelográfica de la provincia de Valencia, al objeto de que se hagan las debidas experiencias prácticas.

Según la última estadística formada por la Dirección general de Agricultura, el censo de la ganadería en España arrojaba los siguientes resultados en 1907:

Clase de ganado.	Cabezas.
Caballar.....	451.005
Mular.....	809.950
Asnal.....	774.445
Vacuno.....	2.242.013
Lanar.....	13.727.695
Cabrio.....	2.807.963
De cerda.....	2.031.132

Respecto de años anteriores estas cifras ofrecen aumentos de consideración, excepto el ganado caballar, en el cual se registra una baja ó disminución de 47.152 cabezas.

He aquí el resultado de las últimas cosechas de seda en Francia, así como la simiente empleada y el número de personas encargadas de su cría:

Años.	Sericiñeros.	Ozcas de simiente.	Krs. de capullos obtenidos.
1900.....	136.514	205.584	9.180.404
1901.....	132.694	205.174	8.451.839
1902.....	128.199	198.427	7.286.541
1903.....	120.266	182.712	5.985.451
1904.....	123.244	183.443	7.325.435
1905.....	123.741	189.279	8.009.398
1906.....	122.045	178.303	7.520.477
1907.....	124.463	188.360	8.396.201

La notable cosecha obtenida en 1907 se atribuye á la temperatura favorable que predominó durante dicho año.

La disminución intencionada y de mala fe, por parte del vendedor, de los elementos fertilizantes de los abonos químicos destinados á la agricultura, realizada en daño y perjuicio del comprador, constituye el delito de estafa definido en el art. 547 del Código penal, aunque la diferencia de elementos

fertilizantes entre los consignados en la factura y los que resulten del análisis oficial no llegue al 5 por 100, límite de lo permitido para los efectos fiscales, por el Real decreto de 30 de Septiembre de 1900, pues éste no puede tener aplicación cuando se trata de hechos criminosos é intencionados, que salen de la esfera puramente administrativa á que aquel decreto contrae su acción. (Sentencia del Tribunal Supremo, fecha 7 de Diciembre de 1905, *Gaceta* del 18 de Octubre de 1906.)

La Junta de Colonización interior ha designado al Sr. Ministro de Fomento para que presente una ponencia con objeto de crear una Granja agrícola en las inmediaciones de esta corte.

Las aduanas francesas exigen con el mayor rigor que en todos los envases de conservas ó de cualquier otro producto de origen español que pueda parecer de fabricación francesa se haga constar la verdadera procedencia por medio de la frase *Importé d'Espagne*, impresa ó grabada con caracteres indelebiles.

Esta disposición se hace extensiva con igual rigor á las mercancías que van de tránsito, en términos que, sin llevar dicha inscripción, no pueden ser transbordadas en ningún puerto francés, porque se les niega el permiso.

El Centro de Información Comercial llama la atención de nuestros exportadores sobre el particular, á fin de evitarles las pérdidas consiguientes á una detención.

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid ha abierto un concurso público para premiar á los autores de Memorias que desarrollen satisfactoriamente varios temas propuestos por dicha Sociedad, entre las cuales hay una de indudable interés agrícola, que es el siguiente: «Enumeración sistemática de los hongos parásitos de plantas cultivadas, observados en una comarca española.»

En apoyo del texto deberá acompañar el autor las muestras de plantas atacadas por los hongos.

El premio consistirá en un diploma especial, una medalla de oro, 1.500 pesetas é impresión, por cuenta de la Academia, en la colección de sus Memorias, de la que hubiere sido premiada, y entrega, cuando esto se verifique, de 100 ejemplares al autor.

El concurso terminará en 31 de Diciembre de 1909, hasta cuyo día se recibirán en la Secretaría de la Academia, calle de Valverde, núm. 23, cuantas Memorias se presenten.

Podrán optar al concurso todos los que presenten Memorias que satisfagan á las condiciones establecidas, sean nacionales ó extranjeros, excepto los individuos numerarios de la citada corporación.

Las Memorias habrá de estar escritas en castellano ó latín.

La importación de ganado argentino en España va aumentando.

Ultimamente, sólo para la plaza de Barcelona han llegado mil novillos. La carne es excelente y se vende un real más barata en kilo.

Leemos en un periódico de Orense: «Continúa la emigración mermando considerablemente la población rural. «Las faenas agrícolas las realizan en casi todas las aldeas las mujeres y los niños.»

Los países que han suministrado materia prima á la industria textil se resumen, por la importancia de sus cosechas, en la forma siguiente, teniendo que advertir que las expresadas son del peso uniforme de 500 libras cada una, ó sean 297 kilos:

Estados Unidos: 1904-05, 13.420.440 balas; 1905-06, 11.048.000 ídem, y 1906-07, 13.346.000 ídem; India: 2.942.720, 2.983.730 y 3.482.000, respectivamente; Egipto: 1.244.968, 1.152.516 y 1.350.000; Brasil: 325.928, 476.667 y 400.000.

La producción total ha sido de unos tres millones más que el año último, correspondiendo la mayor parte del aumento al algodón americano.

El algodón indio ha aumentado en tres años más de medio millón de balas.

SE VENDEN 5 tinos de roble superiores, booyes, bomba trasiego, azadas y 2 vertederos giratorias.—Dirigirse á D. César Sanz, Ingeniero, Casalarreina (provincia de Logroño).

VINO FINO DE RIOJA
Se venden 140 bodegas de la cosecha de 1903. Para precios y demás condiciones dirigirse al cosechero D. Mariano Montilla, Casalarreina (Logroño).

REPRESENTANTE EN BILBAO
desea representar una casa de aceites de oliva de las provincias de Jaén y Córdoba, otra de vinos de la Mancha y provincias de Alicante ó Valencia, y otra de cereales de los centros productores de España.
Dirigirse á Pablo Tapia, Bilbao.

CAMBIOS
SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS
Día 4
Paris á la vista..... 14 65
Londres á la vista (lib. ester.) ptas. 23 83
Madrid, 1908.—Bailey-Balliere é Hijos:
Calle de la Cava alta, núm. 5.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL
Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros

PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO	VINO EN SU			PESO aproximado — Kilos
	2.º AÑO — Pesetas	3.er AÑO — Pesetas	4.º AÑO — Pesetas	
Barrica de 225 litros con doble envase	230	280	350	300
Barril > 100 > id.	110	130	160	140
Idem > 75 > id.	85	100	120	112
Idem > 50 > id.	60	70	85	80
Idem > 25 > id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....	>	>	>	50
Idem > 12 id.	>	>	>	25
Idem > 25 medias botellas.....	>	>	>	30

Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Álava), M. G. Dubos, dirigiéndose á las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra ó ocho días vista sobre Madrid.

Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.—Todos los envases se envían precintados.
Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.
Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.

A LOS VINICULTORES Y NEGOCIANTES EN VINOS
En la fábrica de tonelería mayor de D. Miguel Iriarte é Hijo, establecida en Tañalla (Navarra) y premiada en varias exposiciones, se construyen rápidamente y con madera superior de roble purificado, las mejores cubas, conos ó tinos, así para elaborar como para conservar los vinos y depositar agudientes, alcoholes y aceites, á precios tan sumamente económicos, no conocidos.

MUY IMPORTANTE
á los vinicultores y negociantes en vinos. La Casa ESTEVEZ Y JODRA, Cruz, 44, Madrid, se dedica á la venta de los mejores aparatos para examen de vinos de las conocidas marcas Sallerón y Malligán. Alambiques, Ebullicómetros, Gipsómetros, Vino-colorímetros, Termómetros y piezas de recambio.
INSTALACIONES DE LABORATORIOS QUIMICOS
44, CRUZ, 44.—MADRID (ESQUINA Á LA PLAZA DEL ÁNGEL)

HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS.—Campana de 1907-1908.

Entre los productores directos que han hecho sus pruebas con éxito, figuran en primera línea los tintos 166 y 405 Seibel, Pájaro Azul y 132-11 Coudere, y los blancos de este hibridador 146-51, 343-14 y 272-60. Estos siete híbridos pueden ya aconsejarse para el gran cultivo por su producción en cantidad y clase, y no temer la filoxera ni las plagas criptogámicas.

166 y 405 Seibel son resistentes á la sequía, y deben plantarse en tierras de media fertilidad cuando menos y que no excedan del 36 por 100 de cal. 166 da vino remarcable, de fuerte y hermoso color rojo, rico en extracto seco, alcohol y acidez, y de gusto muy franco, habiendo agradado extraordinariamente el elaborado en 1906 por la Estación Enológica de Haro. 405 rinde superior vino clarete.

146-51, 343-14 y 272-60 Coudere, son altamente resistentes á la filoxera, el calcáreo y las criptogamas, de frutos tan selectos como las mejores viníferas y de extraordinaria fertilidad, especialmente 146-51 y 343-14. Este último es de madurez muy precoz.

Precios de los siguientes híbridos.—Barbados: 166 Seibel, Pájaro Azul y 132-11 y 74-17 Coudere, á 125 pesetas millar; 146-51 y 343-14 Coudere, á 190 ídem ídem.—Estacas: 166 Seibel, Pájaro Azul y 132-11, 74-17 y 117-3 Coudere, á 55 pesetas millar; 146-51, 343-14 y 272-60 Coudere, á 75 ídem ídem; 405 Seibel, á 170 ídem ídem. No se servirán pedidos menores de mil plantas. Los precios fijados son sobre vagón en Irún, sin que los consignatarios tengan que abonar embalaje, portes á la frontera, reconocimiento sanitario y demás gastos de Aduana.

Para más informes y pedidos dirigirse al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, calle de Alberto Bosch, 12, principal, Madrid.

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS
Viveros y plantaciones de VIDES AMERICANAS
Los más importantes de Europa.—Fundados en 1889.
34 hectáreas de vias madres y 15 hectáreas de viveros.
JAIME SABATE
DIRECTOR-PROPIETARIO
Villafranca del Panadés (provincia de Barcelona)
3.000.000 de injertos y barbados.—4.500.000 de estaquillas.
Talleres de injertar, visitados por S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Exportación á todas las regiones vitícolas del mundo.
Selecciones perfectas.—Autenticidad garantizada.
Casa de confianza, recomendada por todos los Ingenieros Agrónomos.
Pídase el catálogo general ilustrado.

SOCIEDAD VITICOLA
para facilitar la reconstrucción de los viñedos con los NUEVOS HÍBRIDOS PRODUCTOR DIRECTOS, RESISTENTES á la filoxera y á las enfermedades criptogámicas SIN TRATAMIENTO.

Sin injertar, sin sulfatar y sin azufurar, seguridad de tener buena viña, buena cosecha y buen vino.

Hace ya once años que se cultivan los Nuevos híbridos productores directos en los Campos de experiencia de Cardeu (Barcelona), los cuales se componen actualmente de

100.000 Cepas híbridos productores directos en producción
2.000.000 Barbados de híbridos productores directos en los viveros,
siempre á disposición del público que desea visitarlos.

Dirigir toda la correspondencia al Administrador de la SOCIEDAD VITÍCOLA, en CARDEU (Barcelona).

Se piden representantes.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA
GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
DIRECTOR-PROPIETARIO
D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida
provisior de la Asociación de Agricultores de España

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen.—Arboles maderables, de pascio y de adorno.—Plantas de jardinería; magníficas colecciones de rosales, clavellinas, crisantemos japoneses, etc., etc.; todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos.

Semillas de todas clases de plantas de flores, HORTALIZAS Y FORRAJERAS de absoluta confianza
ESPECIALIDADES QUE SE RECOMIENDAN, DISPONIBLES EN GRANDES CANTIDADES

Albaricoqueros.—Variedades las más exquisitas propias para la exportación.
Almondros Demayo.—Clase muy productiva que resiste más que otras las heladas tardías.
Olivos Arboletes.—Producen el acreditado y fino aceite de Urgel.
Peral Tendral.—Excelente variedad de verano á propósito para la exportación en verde y para confitar.

VIDES AMERICANAS (PORTA-INJERTOS)
Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos y americano-americanos más acreditados, que solucionan la reconstrucción del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid europea se cultiva.—Injertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino y de uva de mesa.—Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO
Esta Casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende.
Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes, gratis, por el correo, á quien los pida.

CASA ESPECIALISTA
DE
MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

VENTA EXCLUSIVA DE LAS
Sembradoras SAN BERNARDO
Idem RUD SACK
Segadoras DEERING IDEAL
Trilladoras RUSTON

Pidan catálogos especiales
ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA

BARCELONA, Paseo de la Aduana, 15 y 17 MADRID, Barquillo, 26



Año XXXI **CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES** Año XXXI

La CRÓNICA aparece todos los miércoles, y cuenta treinta y un años de existencia; publica interesantes artículos, estados de precios, unas 3.000 correspondencias agrícolas al año y otros utilísimos trabajos.

Más de 500 corresponsales informan a este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc. Se manda un número a los que lo pidan.

Precios de suscripción: SEIS PESETAS SEMESTRE en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.—Dirigirse al Administrador, calle de Alberto Bosch, número 12, principal (esquina a la de Alfonso XII), Madrid.—PAGO ADELANTADO.

VIVEROS Y PLANTACIONES DE VIDES AMERICANAS

INJERTOS

Treinta variedades de uvas tintas, blancas y selectas de mesa, injertadas sobre Rupestris Lot, Riparia x Rupestris, Aramón x Rupestris núm. 1, Mourvedre x Rupestris 1.202, Aramón x Rupestris Ganzin núm. 9 y Chasselas x Berlandieri núm. 41 B.

BARBADOS.—ESTACAS INJERTABLES.—ESTAQUILLAS PARA VIVERO

Rupestris Lot ó fenómeno Riparia x Rupestris 101-14, 3.306 y 3.309; Aramón x Rupestris números 1 y 9; Mourvedre x Rupestris 1.202; Berlandieri x Riparia 157-11; Chasselas x Berlandieri, número 41 B.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR EN BUENAS CONDICIONES

SE GARANTIZA LA AUTENTICIDAD DE LAS PLANTAS

EXPORTACIÓN A TODAS LAS PROVINCIAS FILOXERADAS

Carlos Álvarez de Toledo, propietario-viticultor.

Villafranca del Bierzo (LEÓN)

LA MARAVILLA ESTOMACAL LÓPEZ OLMEDILLA

es el medicamento que más pronto cura el DOLOR DE ESTÓMAGO, quita los vómitos y acedias y excita el apetito.

EL ANTIRREUMÁTICO LÓPEZ OLMEDILLA

cura los reumas y dolores nerviosos tan pronto como se usa, sin producir ninguna molestia en la piel.

El líquido para los sabañones LÓPEZ OLMEDILLA

hace desaparecer los sabañones así que se usa, siendo su aplicación muy agradable.

Depósito general: Farmacia de E. LOPEZ OLMEDILLA.—Belmonte (Cuenca).

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La Sociedad general de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos, anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.

Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturibay (Vizcaya); en El Caley y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafaria (Portugal).

Diríjense los pedidos:
Gran Vía, 1, BILBAO.—Villanueva, 11, Apartado 340, MADRID.—Edificio del Banco Asturiano, OVIEDO

GRANDES CULTIVOS DE VIDES AMERICANAS
MARCIA OMBRÁS

Director-proprietario.

FIGUERAS (GERONA)

Casa la más antigua y la más acreditada de España para la producción de injertos, barbados y estacas, adaptables a todos los terrenos y que en grande escala se cultivan en estos criaderos de Figueras.

Casa fundada en Francia en 1880, con Sucursales en Figueras en 1886 y en Santovenia (Valladolid) en 1903.

UNICA CASA premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honor.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y SEMILLAS
DE
CARLOS RACAUD
ZARAGOZA

Inmenso surtido de Albarricoqueros, Almendros, Cerezos, Ciruelos, Manzanos, Melocotoneros, Morales, Nogales, Perales, etc., etc.

Arboles forestales y de adorno.—Acacias, Arces, Barniz ó Ailantus, Castaños de flor, Catalpas, Plátanos, Tilos y otros.

Arbustos de hoja caediza y persistente, Rosales, Espárragos, plantales de Acacia de tres púas, Olmos, Evonimus, etc., etc.

Semillas de hortalizas, forrajeras y pratenses.

ENVIO DEL CATALOGO GRATIS A QUIEN LO PIDA

Agapito Balmaseda, hijo de Manuel Balmaseda.

Fabricante de vinos y aguardientes. Exportador de aceites, patatas y cereales.
MALAGÓN (Ciudad Real).

ARADO GIRATORIO
AGRICULTORES: no uséis otro arado que el arado Giratorio sistema «PALACÍN»
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

(Los falsificadores serán perseguidos por la ley)

Es el mejor, más ligero, más fuerte y más barato de los conocidos hasta el día.

Para que nadie pueda llamarse a engaño se da a prueba.

También se remiten Catálogos a quien los desee.

Para la venta se necesitan representantes en los pueblos en que no los haya dándoseles un tanto por comisión.

Los pedidos a Eusebio Palacín, autor y constructor, Huesca, calle de San Lorenzo. Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regalan 200 pesetas.

Una casa bien relacionada en el Sur de Alemania desea entrar en relaciones con casas exportadoras de primer orden de España para la

VENTA DE UVAS FRESCAS

Ofertas bajo L. 2.196 á
HAASENSTEIN & VOGLER, A. G. KARLSRUHE

MAQUINARIA MODERNA
PARA LA FABRICACIÓN DE ACEITES FINOS Y CORRIENTES

DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA
Sistema **SALVATELLA**

Deshuesadora para elaborar aceites finos.
Trituradora para moler gran cantidad de aceitunas.
Remoledora para remoler los orujos por aceites corrientes.
Bombas especiales para trasegar aceites. Tres números distintos, que rinden 60, 90 y 250 litros por minuto, movidas á brazo.
Prensas hidráulicas y de otros sistemas.
Filtros para la refinación de aceites.
Estrujadoras para las uvas.
Trituradoras para cemento, por corteza de pino y encina y para grandes y pequeñas fabricaciones.

Para datos, pedidos y presupuestos, dirigirse á su constructor
MARCELINO SALVATELLA
TORTOSA
Taller de máquinas.

E. L. GUARDIOLA

DON JUAN VILLARRASA, NUM. 2.—Valencia.
Depósito del material legítimo VERNETTE.

Los desfondes profundos y económicos se logran fácilmente con el material Vernette, con ayuda de malacates accionados por caballerías ó por vapor.—Numerosas referencias en España.

ARADOS viñeros.		CORTA sarmientos.
BISURCOS	CHARRUES E. VERNETTE	HORCATES
BINADORAS	BÉZIERS	ARADOS á timón.
BRABANTS		

El material Vernette legítimo vence á todas sus imitaciones por su marcha dulce y duración de sus piezas. Trabaja todavía cuando ningún otro sistema penetra en el suelo.

Pidanse los catálogos de toda clase de maquinaria agrícola, vinícola, etc.

CONSULTE USTED

LA VIGESIMATERCERA EDICIÓN DE LA
GUÍA COMERCIAL DE MADRID
Y SU PROVINCIA
PARA 1907

Publicada con datos del ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIÈRE)
Y se convencerá de que:

No hay quien la iguale en la exactitud de sus Datos.
Y que con ella puede conocer Madrid y su provincia con minuciosidad, porque contiene:

Parte oficial.—Monarquía española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiados: Senado.—Congreso de los Diputados.—Cuerpo diplomático: Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Estado.—De Instrucción Pública y Bellas Artes.—De Fomento.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De Guerra.—De Hacienda.—De Marina.

Parte descriptiva.—SEÑAS DE LOS HABITANTES:
Por orden alfabético de apellidos.
De profesiones.
De Comercio
ó Industria.

Lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números de casas.

Provincia de Madrid.—También contiene todos los pueblos de la provincia de Madrid, con la indicación del número de habitantes de cada uno, distancias á la cabeza de partido, estación del ferrocarril, estaciones de telégrafos, carterías, así como NOMBRE y APELLIDOS de TODOS LOS HABITANTES, con indicación de las profesiones, comercio ó industria que ejercen.

NOVEDAD DE GRAN UTILIDAD
La edición del año actual está impresa en excelente papel Indiano, por lo que, á pesar de haber aumentado el número de datos é informes, ha permitido disminuir su peso y volumen, lo que facilitará su constante manejo.

PRECIO: 5 PESETAS
De venta: Bailly-Baillière é Hijos, Editores, Plaza de San Juan, 10, Madrid, y en todas las librerías.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS Y CONSTRUCTORES
TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCION
Fundados en 1854

11, calle de Campo Sagrado (antes 19)
(ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)
BARCELONA

Premiados con 26 medallas de Oro,
Plata, 3 Grandes diplomas de honor y 2 de Progreso, por sus especialidades.

Director-Gerente
D. AGUSTÍN VALLS BERGÉS, INGENIERO

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas. Prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, á brazo, caballería ó motor.

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.

Fábricas de chocolates, en pequeñas y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas, norrias, etc., guillotinas, etc.

Máquinas de vapor, Motores, Turbinas, Malacates, Transmisiones, etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Numerosas referencias.

Dirección para telegramas:
VALLS.—Campo Sagrado,
BARCELONA
Teléfono núm. 595

PRODUCTOS AGRÍCOLAS
ENOLÓGICOS Y PECUARIOS
DE LA CONOCIDA FÁBRICA

DE LOS
SRES. Ld. HUGOUNENQ & C.^o

El mejor producto preparado de azufre concentrado contra el Oidium.

THIOPOL
El producto más eficaz y económico.

Un kilo de Thiopol sustituye á 100 kilos de Flor de azufre de la mejor calidad.

Empleo sencillísimo, adherencia completa; basta disolverlo en agua, pudiendo emplearse seguidamente con el pulverizador.

TRATAMIENTOS MIXTOS
contra el Oidium y Mildew á la vez, combinando el Thiopol con el sulfato de cobre.

Economía de dinero y mano de obra.

CALDO BORDELES
HUGOUNENO.

Contra el Mildew y demás Rots de la vid y Hortalizas, la Negrilla del naranjo, etc.

Producto recomendado por su fácil manejo, perfectamente dosificado, muy adherente, con el mayor grado de solubilidad.

Evita las pérdidas y fracasos de Caldos demasiado ácidos que queman las hojas y muy básicos que no tienen ningún efecto sobre la criptógama.

Consultas, detalles y pedidos al Agente general para España

C. W. CROUS
San Vicente, 115, entresuelo.
VALENCIA

F. MONTERO
Químico enólogo, 30 años de práctica. Corrección y mejora de vinos que sufrirán al aire, de vinos turbios, duros, alterados y defectuosos. Exito completo y economía. Consultas y prospectos gratis.

TANINO ENÁNTICO para mejorar y conservar los vinos, evita el agrio y es indispensable para los de exportación. 13 pesetas kilo para 300 á 400 arrobas.

Dirigirse al representante en España, D. F. Montero, Mota del Marqués (Valladolid).—Principales depositarios: Madrid, J. Canal, Imperial, 9 y 11, droguerías; Alicante, Piñol Hermanos; Valencia, R. Capelo, Arzobispo Mayor, 1; Logroño, Viuda de P. Gómez; Palencia y Salamanca, Fuentes; Pamplona, Casatillo; Murcia, Ferrer Hermanos; Zamora, J. García; Puebla de Don Fadrique, D. Alejandro Domínguez; Manzanares, P. Galiana; Zaragoza, R. y Riera é Hijos; Nápoles, 106, Barcelona.

AVENTADORAS La Progresiva, las mejores que se construyen. Pidanse datos al citado Sr. Montero.